

Trabajo en interfases psico-socio-jurídicas

Silvia Crescini

silviacrescini@gmail.com

DEFINICIÓN DE INTERFASE

“superficie de contacto; de traducción, de articulación entre dos espacios, dos especies, dos o más órdenes de realidades diferentes.

Referido al contexto psico-socio-jurídico, sucede mientras se prepara el terreno para que la **acción conjunta** sea efectiva”.(Crescini, Silvia, *El trabajo en la interfase psico-socio-jurídica*)

Interfase es la plataforma sobre la cual se desarrolla la tarea.

Operador de
interfase



Articula
Construye redes

Operador
dialógico/generativo



Construye creativamente, formas de
vida e interacciones sociales
Indaga y comprende sobre lo que surge
del diálogo mismo

Agente
Psicoeducativo



Comunicación reflexiva
Zona de construcción social
de conocimientos

Proceso simultáneo

Práctica Dialógica

Co- construcción de
conocimientos



Acción conjunta/Interfase



Revisión crítica
de las prácticas
Construcción de
conocimientos



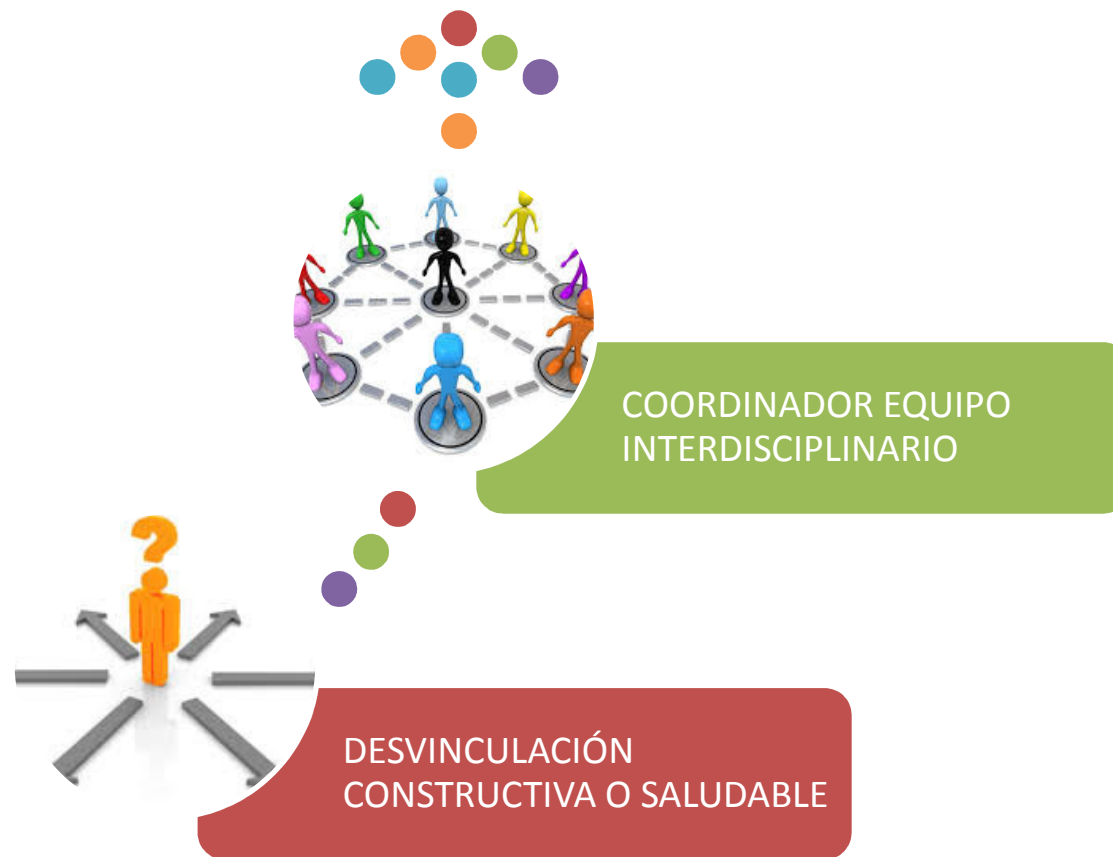
Resolución de la
problemática
familiar



Resolución de la
conflictiva
judicial



DESARROLLO DE DISPOSITIVOS A PARTIR DEL TRABAJO DE INTERFASE PSICOSOCIOJURÍDICA



Orientación Parental

Coordinación del Equipo Interdisciplinario

